

En setiembre de 1983 la Asociación Ornitológica del Plata lanzó su primera declaración pública que, de una manera casi "combativa" dejaba sentada su firme postura en favor de la protección de las aves en la Argentina, amenazadas por la caza comercial y deportiva. La declaración, que se titulaba precisamente "*Frente a la caza comercial y deportiva*" y que tuvo amplio eco en la prensa nacional, no se detenía sin embargo en la condena de la actividad cinegética, sino que también manifestaba una clara oposición a cualquier otro tipo de actividad humana que perjudique directa o indirectamente a la vida silvestre. Entre esas actividades citaba a la transformación de ambientes naturales, a la desaparición de los últimos refugios de nuestra avifauna, a la introducción de especies exóticas, etc., "*por entenderlas —decía— tanto o más nocivas que la caza*".

En este número de "*Nuestras aves*" se informa sobre la creación del nuevo parque nacional "Los Cardones" en la provincia de Salta; se da a conocer la firma del convenio entre la AOP y la estancia "La Pellegrini", de Entre Ríos, por el que se crea el primer refugio natural privado de esta provincia, llamado "Banco Caraballo"; y se dan noticias referentes al ya popular parque natural de Costanera Sur, en la ciudad de Buenos Aires. Todo ello nos debe llenar de satisfacción pues viene a colmar una de las aspiraciones de nuestra entidad y de todos los que la integran.

El ser humano nace, crece y se desarrolla dentro de un sistema complejo, cerrado e interrelacionado. La naturaleza es su casa viviente. De ella depende su existencia y la calidad de su vida y ella a su vez depende del hombre, que con su inteligencia y habilidad debe preservarla, defenderla, mejorarla y perfeccionarla. Y es sabido que en ese conjunto de muchos y variados equilibrios interrelacionados, la ruptura o perturbación de uno de ellos repercute negativamente en todos.

Cuántas veces hemos sido testigos del instinto de destrucción que anida en nosotros. Cualquier ave que levanta el vuelo o se posa, inmediatamente es agredida. Se mata por el placer de matar. Cualquier árbol o arbusto sirve para destrozarlo sin miramientos. La posesión de un título de propiedad de la tierra —sin entrar a juzgar la legitimidad de muchos de esos títulos— parece conceder piedra libre para hacer y deshacer arbitaria y antojadizamente. Sin tener en cuenta que la tierra con sus bienes es patrimonio de la humanidad. Que es una herencia que recibimos, que debemos administrar y distribuir con justicia y equidad y que debemos transferir a los que nos sucedan no deteriorada, sino, por el contrario, mejorada. Los seres humanos somos solamente usufructuarios, administradores, perfeccionadores y custodios de este patrimonio común que es la tierra con sus bienes, funciones que debemos realizar con nobleza e inteligencia.

Los que tienen poder en la sociedad para orientar el uso de los recursos naturales no pueden regirse en sus decisiones por motivos de beneficio económico o político inmediato, sin tener en cuenta el futuro y las generaciones venideras. Es falsa la ideología del trabajo como dominio y explotación ilimitada de la materia. Es incorrecta la búsqueda del máximo rendimiento o provecho en la producción como fin en sí mismo. Es una trampa el mito de la eficiencia sin límites y del consumismo hedonista que lleva al despilfarro. Son un riesgo y un peligro la fascinación e idolatría de la ciencia y de la técnica, capaces de incrementar y transformar los recursos naturales, pero totalmente incapaces de crearlos.

Por eso nos alegramos y aplaudimos la creación de las diversas reservas naturales, tanto nacionales como provinciales y privadas, ya que mantener y defender el equilibrio ecológico necesario es obligación moral de todos y no función exclusiva del gobierno o del Estado. Y abusar de los recursos naturales es ofender a la naturaleza, a los seres humanos que necesitan de tales recursos y al Creador de la naturaleza y de los seres humanos.